

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA SEdeM DEL 8/1/2015

En Madrid, a las a las 17 horas del día 8 de enero de 2015, en la sede de la Sociedad Española de Musicología, calle Torres Miranda 18, se inicia la reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno, reglamentariamente convocada con anterioridad, con el único punto del orden del día:

-Proclamación de candidaturas que procedan a la vista del informe de la Comisión electoral de la Junta de Gobierno.

A la citada reunión asistieron los siguientes miembros de la Junta de Gobierno: Lothar Siemens Hernández, presidente; Francisco Rodilla León, secretario; Francisco Javier Roa Alonso, tesorero; Pilar Ramos, vocal; Inmaculada Matía Polo; vocal, Elena Torres Clemente, vocal, Javier Marín López, director de la Revista de Musicología; Rosario Álvarez Martínez e Ismael Fernández de la Cuesta, como vocales natos.

El presidente informa de que en el día de ayer le fue remitido a los miembros de la Junta de Gobierno de la SEdeM el texto del informe elaborado por la Comisión Electoral, del cual todos los presentes dicen tener perfecto conocimiento. A tenor del mismo, los presentes aprueban por mayoría proclamar como única candidatura que cumple con los requisitos estatutarios la formada por José Antonio Gómez Rodríguez, Pilar Ramos López, Ascensión Mazuela-Anguita, Francisco Javier Roa Alonso, Germán Gan Quesada, Tess Knighton, Joaquín López González e Isabel Lozano Martínez.

Del mismo modo, se acuerda por mayoría dar a conocer a los asociados el citado informe con la presente acta a la mayor brevedad.

Sometida a votación, la mayoría de los presentes aprueba esta acta y la proclamación de la candidatura anteriormente citada, con el voto en contra de Inmaculada Matía Polo y Elena Torres Clemente. A las 17,50 horas se da por concluida la reunión de la Junta de Gobierno.

Y para que conste, la firma el secretario con el visto bueno del Presidente.

VºBº El presidente



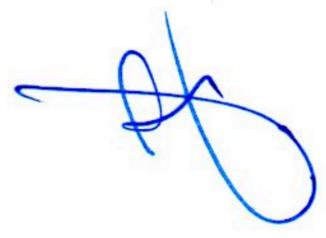
El secretario

INFORME DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA SEdeM

La comisión electoral que emite este informe ha sido liderada por el presidente Lothar Siemens y el secretario Francisco Rodilla, y se configuró en base a los miembros con derecho a voto en la Junta de Gobierno de la SEdeM que no están involucrados en las listas de candidatos a una nueva directiva. Todos han colaborado en mayor o menor medida en el mismo y velado por la puridad y transparencia con que se ha procedido.

Al cierre del plazo de la presentación de candidaturas para la nueva Junta de Gobierno de la SEdeM, que fue el 31 de diciembre de 2014 según el calendario establecido al efecto por la actual Junta de Gobierno, la Secretaría de la asociación comunicó a la comisión electoral haberse presentado dos propuestas, la una encabezada por don José Antonio Gómez Rodríguez y la otra por don Javier Suárez Pajares. Ambas superan el número de 35 avales establecido por los estatutos en el párrafo 3º de su artículo 35. Concretamente, la del señor Gómez Rodríguez tuvo el apoyo de 107 firmas válidas de socios, y la del Sr. Suárez Pajares fue avalada por 39 asociados. Se configuran ambas listas en base a los siguientes socios actuales:

- Propuesta 1:
- José Antonio Gómez Rodríguez (presidente)
 - Pilar Ramos López (vicepresidenta)
 - Ascensión Mazuela-Anguita (secretaria)
 - Francisco Javier Roa Alonso (tesorero)
 - Germán Gan Quesada (vocal)
 - Tess Knighton (vocal)
 - Joaquín López González (vocal)
 - Isabel Lozano Martínez (vocal)



- Propuesta 2:
- Javier Suárez Pajares (presidente)
 - Juan Carlos Asensio Palacios (vicepresidente)
 - Fernando Delgado García (secretario)
 - Inmaculada Matía Polo (tesorera)
 - José Máximo Leza Cruz (vocal)
 - Teresa Cascudo García Villaraco (vocal)
 - Elena Torres Clemente (vocal)
 - María Palacios Nieto (Vocal)



Los miembros de la comisión electoral designados para ello han realizado las comprobaciones y averiguaciones correspondientes, de acuerdo con lo que ordenan los estatutos vigentes en su artículo 35, cuyo tercer párrafo dice:

... Las candidaturas **serán completas** con todos los cargos que hayan de vacar, y han de estar avaladas por al menos treinta y cinco socios de número en el ejercicio de sus derechos. Se presentarán en Secretaría en la segunda quincena del mes de diciembre del año que precede al electoral, y **los socios en ellas incluidos habrán de tener al menos un año de antigüedad como tales**. A la vista de ellas, la Junta hará la oportuna proclamación antes del 10 de enero siguiente, y las pondrá en conocimiento de todos los socios ...

A la vista de este texto, resultó que en la **candidatura 1** encabezada por don José Antonio Gómez Rodríguez cumplen todos los propuestos los requisitos establecidos por los estatutos, por tener todos más de un año de antigüedad y estar además al corriente de sus cuotas, por lo que es **conforme**.

En la **candidatura 2** encabezada por don Javier Suárez Pajares, todos los candidatos cumplen los requisitos menos el propuesto para presidente, don Javier Suárez Pajares, cuya antigüedad no llega a un año. Consultados los archivos de Secretaría a este respecto, se han realizado consultas verbales con diferentes juristas para ajustar a derecho la decisión que debía tomar a este respecto la comisión electoral antes de proponer a la Junta de Gobierno la proclamación de las candidaturas.

El Sr. Suárez Pajares se dio de alta en abril de 2014. Advierten en Secretaría que pagó entonces tres cuotas para poder adquirir a precio de asociado las Revistas de Musicología de años anteriores, beneficio al que se puede acoger cualquier socio al darse de alta. Pero ello no le confiere mayor antigüedad, al no haber estado ni podido participar en la Asociación antes de abril de 2014, y, entre otras consideraciones, como bien nos apuntó el letrado de Zaragoza y ex Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Aragón don Manuel Serrano Bonafonte y ratificaron otros dos abogados consultados (don Rafael Massieu, Vicepresidente del Colegio de Abogados de Las Palmas, y don Aníbal Sabater, de Madrid, partner del despacho de abogados Norton Rose Fullbright), la antigüedad es 'tiempo de permanencia de una persona en un empleo o cargo' (RAE), y no se puede adquirir con dinero.

Por otra parte consta en los registros de la SEdeM que en época anterior a 2004 fue el Sr. Suárez Pajares miembro de pleno derecho de la SEdeM. Habiendo dejado de pagar sus cuotas a partir de dicho año fue, consiguientemente, dado de baja. Se ha considerado por la comisión si la antigüedad que tenía hasta 2003 pudiera ser computable, y para ello se consultó también con los antedichos juristas. Coinciden todos ellos en que no es computable, puesto que la desvinculación de la asociación comporta implícitamente la extinción de todos los derechos adquiridos hasta entonces, los cuales no son recuperables, según una conocida sentencia del Tribunal Supremo

relativa a una reclamación similar formulada por el antiguo Fiscal General del Estado don Eligio Hernández, sentencia que sentó jurisprudencia al respecto.

Vistos estos antecedentes, y en cumplimiento de lo que determinan los estatutos de la SEdeM en su Artículo 35, la comisión electoral de la SEdeM se ve en el nada agradable deber de **no dar por válida la candidatura encabezada por don Javier Suárez Pajares**, cuya antigüedad como asociado de la SEdeM es sólo computable desde abril de 2014 de acuerdo con la Ley.

En consecuencia:

La comisión electoral propone a la Junta de Gobierno de la SEdeM **que proclame la única candidatura válida** de las dos presentadas para la elección que se efectuará mediante votos presenciales y por correo en la Asamblea General, a celebrar el próximo 21 de febrero de 2015, y es la encabezada por **don José Antonio Gómez Rodríguez**.

Dado en Madrid, el 8 de enero de 2015, con orden a Secretaría de que, a la mayor brevedad, se difunda a los asociados por internet o por correo, como es costumbre, así como en la página web de la SEdeM, la resolución de la Junta de Gobierno acompañada de este documento. El que en nombre de la comisión firman el Presidente y el Secretario de la SEdeM:



Fdo: Lothar Siemens Hernández, Prnte.

Fdo: Francisco Rodilla León, Secrº